


DET 2

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA
PROYECTO DE LEY NÚMERO 354 DEL 2022 CÁMARA
“POR MEDIO DE LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RINDE
HONORES AL MOVIMIENTO SUFRAGISTA EN COLOMBIA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES”

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley 303 de 2022 “Por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo 2. Se institucionaliza el día 25 de agosto de cada año, como la fecha en la que las instituciones educativas de carácter público y privado de educación básica y media de carácter público y el Congreso de la República rinda honores y conmemore la contribución realizada por el movimiento sufragista en Colombia, así mismo, promueva la participación política de las mujeres mediante diversas actividades culturales y académicas que cuenten especialmente con la presencia de niñas y adolescentes en el Capitolio Nacional, así como en diversos espacios institucionales relacionados con el objeto de la presente ley.

Parágrafo. Para dicha sesión de honores y conmemoración al movimiento sufragista, se citará a la consejería presidencial para la equidad de la mujer, o quien haga sus veces para que rinda informe sobre los avances de los proyectos, programas y/o políticas públicas adoptadas para promover la participación política de las mujeres en Colombia en todas las instancias gubernamentales del país


HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara por Caquetá
Partido Conservador



4:59M

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

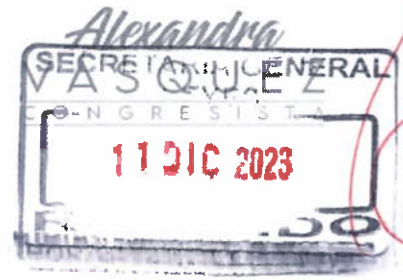
Modifíquese el párrafo del artículo 2° del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 354/2023 CÁMARA** "Por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Parágrafo. Para dicha sesión de honores y conmemoración al movimiento sufragista, se citará al **Ministerio de Igualdad y Equidad** ~~la consejería presidencial para la equidad de la mujer~~, o quien haga sus veces para que rinda informe sobre los avances de los proyectos, programas y/o políticas públicas adoptadas para promover la participación política de las mujeres en Colombia en todas las instancias gubernamentales del país.

Cordialmente,

Alexandra Vásquez

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Representante a la Cámara por Cundinamarca



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 4° del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 354/2023 CÁMARA** "Por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4. Autorícese al Canal Congreso y Señal Colombia a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) para que realicen y ~~transmitirán~~ **transmitan** un documental sobre el movimiento sufragista en Colombia. Para tal efecto, deberán contar con las voces de las organizaciones sociales de mujeres del país, representadas en el comité de seguimiento a la Ley 1257 de 2008, que defiende y promueve la participación política de las mismas en todas las instancias gubernamentales.

Cordialmente,

Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Representante a la Cámara por Cundinamarca